

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 384-2025**

Santa Rosa de Cabal, 20 de Marzo de 2025.

Señores

ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO

LUIS FERNANDO ORONDO HURTADO

Representante Legal

Cra 22-16 piso 3

Teléfono: 310-3737716

Correo electrónico: caminando.hacia.el.futuro@gmail.com

Santa Rosa de Cabal, Risaralda

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Como es de su conocimiento, el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. SA-MC-158-2025, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE CEPAS EN EL CONCURSO NACIONAL DANZANDO CON EL SOL, CONCURSO DEPARTAMENTAL DE DANZAS Y RITMOS FOLCLÓRICOS.”**

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica, procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la que el comité evaluador en su informe recomendó adjudicarle el contrato de Mínima Cuantía de la referencia.

El Secretario Jurídico **FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.298.995 de Pereira en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica, nombrado mediante Resolución de nombramiento No 006 del 2 de enero de 2024 y formalmente posesionado mediante acta No 002 del 2 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL y debidamente autorizado para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 a través del presente documento:



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 384-2025

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO**, identificada con NIT No. **900.038.058-6**, Representada Legalmente por **LUIS FERNANDO ORONDO HURTADO** identificado con Cedula de Ciudadanía **18.597.236**, por un valor total de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$12.190.000)** A monto agotable. Pagaderos en actas parciales mensuales y/o proporcional a lo ejecutado.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Municipio o la interventoría contratada debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión y/o interventoría

PRECIOS:



ASOCIACION CAMINANDO HACIA EL FUTURO

**ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Atendiendo la invitación No. STCC-MC-375-2025 publicada en el SECOP, me permito presentar oferta económica para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE CEPAS EN EL CONCURSO NACIONAL DANZANDO CON EL SOL, CONCURSO DEPARTAMENTAL DE DANZAS Y RITMOS FOLCLÓRICOS".

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CAN.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	VEHICULO BUS DE 30 PASAJEROS CON BODEGA, PARA EL TRANSPORTE DESDE SANTA ROSA DE CABAL HASTA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS BAILARINES DE LAS CEPAS, ENTRO OTROS, Y REGRESO DESDE ANAPOIMA HACIA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	1	\$ 9.990.000	\$ 9.990.000
2	VEHICULO TIPO JEEP DE 10 PASAJEROS PARA EL TRANSPORTE DEL GRUPO CEPAS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA	1	\$ 600.000	\$ 600.000
3	VEHICULO BUS DE 30 PASAJEROS CON BODEGA, PARA EL TRANSPORTE DESDE SANTA ROSA DE CABAL HASTA EL MUNICIPIO DE MISTRATO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS BAILARINES DE LAS CEPAS, ENTRO OTROS, Y REGRESO DESDE MISTRATO HACIA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
TOTAL, IVA INCLUIDO				\$ 12.190.000

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$ 12.190.000)

PROPONENTE: ASOCIACION CAMINANDO HACIA EL FUTURO
NIT 900.098.058-6

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS FERNANDO ORONDO HURTADO
Representante Legal
ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO



**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 384-2025**

ALCANCES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Prestar servicio de transporte en vehículo bus de 30 pasajeros con bodega, para el transporte desde Santa Rosa de Cabal hasta el municipio de Anapoima para el desplazamiento de los bailarines de las cepas, entre otros, y regreso desde Anapoima hacia el municipio de Santa Rosa de Cabal.
2. Prestar servicio de transporte del grupo Cepas, en vehículo jeep de 10 pasajeros dentro del municipio de Anapoima.
3. Prestar servicio de transporte en vehículo bus de 30 pasajeros con bodega, para el transporte desde Santa Rosa de Cabal hasta el municipio de Mistrató para el desplazamiento de los bailarines de las cepas, entre otros, y regreso desde Mistrató hacia el municipio de Santa Rosa de Cabal

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por ELIANA CARMONA GIRALDO, en su condición de Secretaria de Turismo, Cultura y Competitividad, y/o quien haga sus veces.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor por afectar
473 DEL 10 DE MARZO DE 2025	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y DE SERVICIOS PRODUCCIÓN	\$ 20.000.000	\$ 12.190.000

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: ES NECESARIO SOLICITAR Garantías en razón a que analizadas las obligaciones y los productos a entregar, se considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 384-2025**

a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del Municipio las siguientes garantías:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Igual al periodo de su ejecución
Responsabilidad Civil	200 SMLMV	Igual al periodo de su ejecución



FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico-Delegado para contratar

Vo.Bo. Gabriela Alejandra Rodriguez Casanova
Subsecretaria de Contratación